

J. Quobio Arce  
Victor Arce  
J. M. Beramarta  
J. Miguel Garmendia  
J. Ignacio Aldanondo

El Consejo de Larraun, a los de Abril de 1908, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José Ignacio Juaristi con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Leídas las actas ordinarias y extraordinarias anteriores, fueron aprobadas. Acto seguido se enteró la corporación del escrito presentado por el Sr. Maestre, haciendo presente que trasladó su almacén de vino a la casa llamada Lerros edrea. Acto seguido se dio lectura de la instancia suscrita por el vecino José Domingo Peña manifestando que se le expida el certificado de catastro, y demás, para la información porvenir que trata de llevar a efecto, habiendo acordado facilitarle dicho certificado al peticionario. Acto seguido en vista de que el año pasado hubo varias quijás berrales a causa de la contribución a la casa de la Penoria, y en atención a que hace bastantes años que no se ha realizado recuento alguno, acordaron nombrar una comisión compuesta de los Sres. José María Beramarta Luciano Arsuarabal y Cipriano Vitoria ordenándose se presenten casa por casa y tomar nota de los ganados que existen en el término municipal sirviéndose para ello de los impresos que hay en el archivo, y hecho lo cual presenten su descargo para la unión del 9 del corriente. Justo habiendo surtido asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron lo que sobran de que yo declaro certifico

Quobio Arce Victor Arce  
José Miguel Garmendia José Ignacio Aldanondo

Luciano Arsuarabal